

JUNIO 9 DE 1998

NÚMERO 6

KABUYA

*En la lucha ideológica
es absolutamente necesario
emplear el arma de la crítica*

LA MUERTE DE EDUARDO UMAÑA MENDOZA TIENE MAS PESO QUE LA CORDILLERA DE LOS ANDES

Eduardo Umaña Mendoza fue asesinado el pasado 18 de abril por miembros de los escuadrones de la muerte al servicio de los sectores más reaccionarios de las clases dominantes del país. Fue acribillado a balazos en su oficina, luego de que en el mes de febrero él mismo denunciara ante la Fiscalía General de la Nación: “Doy a conocer que recibí en los primeros días del mes de febrero sendas llamadas telefónicas, ambas en las horas de la mañana por parte de una voz masculina, quien manifestó en una y otra ocasión la preocupación por la inminencia de mi asesinato por parte de funcionarios de seguridad interna de la empresa de Ecopetrol. Dicha persona manifestó que los responsables del plan de asesinato tienen que ver de manera directa con las investigaciones que se han hecho en la causa criminal contra el dirigente sindical César Carrillo Amaya y que el motivo del mismo serían las denuncias y averiguaciones que he realizado respecto del montaje de que ha sido víctima César Carrillo para ser juzgado. Igualmente afirmó que los autores del plan consideran que yo soy un peligro a causa de las denuncias que he hecho contra los organismos de seguridad del Estado y contra funcionarios de Ecopetrol por su indebida interferencia en los procesos criminales” (diario El Tiempo, Internet, 20 de abril de 1998).



Pese a que tenía la certeza de su muerte a manos de agentes de los explotadores, Eduardo Umaña se negó a aceptar los guardaespaldas que le ofreció la Fiscalía (dijo al Fiscal General que no iba a facilitarles el trabajo), o a huir del país, pues, decía, aquí estaban su gente, su trabajo y su lucha. Las amenazas de los enemigos de clase no pudieron doblegarlo y se irguió con fuerza frente a ellas, dejándonos un invaluable ejemplo de fortaleza y de poner los intereses revolucionarios del pueblo por encima de los suyos personales.

Su muerte ha producido inmenso dolor y rabia entre los trabajadores y demás luchadores populares, a cuya defensa dedicó su vida. Se destacó como defensor y consejero en casos recientes de persecución contra los trabajadores, como los de los procesos contra los sindicalistas de Ecopetrol, los trabajadores de Telecom y la Empresa de Teléfonos de Bogotá, en consejos de guerra, casos de justicia regional y otros procesos que involucraban a miembros del Movimiento 19 de Abril, el Ejército Popular de Liberación, el Ejército de Liberación Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, los desaparecidos del Palacio de Justicia, el secuestro, tortura y asesinato de los dirigentes indígenas Arhuacos, la masacre de La Chinita y otras; en los últimos días había logrado que se reabriera el caso de Jorge Eliécer Gaitán, con nuevas pruebas que involucran a la CIA y a altos personajes de la política nacional en su muerte.

Obreros, campesinos, pobladores urbanos, líderes sindicales, guerrilleros, intelectuales, estudiantes, todas las gentes perseguidas por el imperialismo, por el gobierno de este país y por sus fuerzas represivas siempre contaron con su apoyo y su defensa inquebrantables, —aun aquellos que no disponían de los recursos para pagar su trabajo, lo cual no fue nunca inconveniente para que asumiera sus casos—, pero, al mismo tiempo, con su amistad y su fraternidad, que se extendió incluso a los familiares de los luchadores.

No sólo cumplía estrictamente con sus responsabilidades jurídicas, sino que, por ejemplo, sus visitas periódicas a los presos se convertían para ellos en “ofertas de vida a plazos fijos”, al decir de una guerrillera defendida por él. Por eso, la pérdida del entrañable amigo es irreparable para todos nosotros.

Para él, la defensa del pueblo fue su principal trinchera de combate. Arrancar de las garras de la mal llamada justicia colombiana a los luchadores populares fue su manera de enfrentar al sistema que nos explota y nos domina, de preparar las condiciones para derrocarlo. Su acción iba más allá de la defensa en los estrados judiciales, pues era su preocupación permanente develar los tortuosos procedimientos que las fuerzas represivas y la “justicia” montaban en contra de los luchadores, para condenarlos; a lo cual agregaba la permanente denuncia pública de tales procedimientos y de sus autores, y del carácter de clase de tales acciones.

Allí, en el campo de la lucha ideológico-política cumplió su tarea de revolucionario. Porque eso fue Eduardo Umaña, un revolucionario. De ahí que denunciara con violencia y decisión inquebrantables el carácter de clase de la “justicia” colombiana, su papel al servicio de los poderosos para doblegar a los del pueblo: “Como segundo aspecto debe aclararse que la justicia sin rostro no constituye solamente una estructura jurídica deformada al compararse con los principios universales del derecho, sino que corresponde a una estructura política degradada, cerrada, corrupta y reaccionaria, apoyada por servidores públicos del mismo talante, como los altos funcionarios de la administración de justicia. Se hace así necesario, que se pretenda acallar por todos los medios (judiciales y extrajudiciales) cualquier manifestación de descontento social” (diario El Tiempo, id.).

Por esta causa siempre se negó a compartir las tesis de quienes afirman que en Colombia no hay justicia ni existe una política jurídico-penal y, en consecuencia, solicitan al gobierno que haga justicia y que

cumpla con sus deberes. Al contrario, siempre sostuvo que el gobierno sí hace justicia, pero una justicia de clase, que Eduardo resumía con la frase: “libertad para los de arriba, aunque sean culpables confesos, y cárcel para los de abajo, aunque sean inocentes”. Para él era clara la política jurídico-penal del estado orientada a criminalizar la lucha social, a reprimir todo intento por cambiar el sistema reaccionario que oprime al pueblo colombiano, incluyendo en tal penalización aun las actividades sindicales y otras acciones populares supuestamente reconocidas por la ley. Política que demuestra que el gobierno sí cumple con sus obligaciones, pero, por supuesto, no con el pueblo sino con sus explotadores, con las clases dominantes al servicio del imperialismo.

Pero esto no le impidió tener una posición crítica frente a las mismas organizaciones populares, a muchas de las cuales reprochó por sus vacilaciones, su aislamiento de las bases, sus frecuentes inconsecuencias, su tendencia a la conciliación. Así ocurrió desde su época de activismo estudiantil a finales de los años 60, cuando en la Universidad Nacional de Colombia hizo parte de aquellos que denunciaron y se enfrentaron a las organizaciones de representación estudiantil, conciliadoras con las directivas, burocráticas, aisladas de los estudiantes y que intentaban manipularlos, como ocurrió con el Consejo Superior Estudiantil, al tiempo que trabajaba en la búsqueda de una organización y una lucha con la participación amplia de los estudiantes en la orientación política y en la toma de decisiones, ejemplo de lo cual fue el llamado “Comité cabeza de turco”, del cual hizo parte.

Eduardo Umaña fue también un firme enemigo del imperialismo y, por lo tanto, un ferviente internacionalista, pues consideraba que “la confrontación con las estructuras existentes [en América Latina] choca contra la concepción geopolítica de Estados Unidos, que considera esta región como parte del mundo bajo su hegemonía”, para conservar la cual se implementan “estrategias de destrucción de toda opción de cambio que lesione la división geopolítica del mundo y pretenda sustraer de la órbita de dominación de los Estados Unidos a la región” (Ponencia en la Sesión del Tribunal Permanente de los Pueblos sobre Impunidad de Crímenes de Lesa Humanidad en América Latina, 1989-1991). Así podía apreciarse en cada entrega de la revista del FES (Frente de Estudios Sociales), que publicó con otros estudiantes; también en el documento de denuncia sobre la “justicia sin rostro”, publicado en forma póstuma y que dirigió “A los trabajadores del mundo”; y en haber hecho suyo el pensamiento de José Carlos Mariátegui: “Los brindis pactados de la diplomacia no unirán a estos pueblos. Los unirán, el porvenir, las acciones históricas de las muchedumbres”.

De ahí que la solidaridad y la colaboración con los movimientos y luchadores populares de otros países constituyó otra de sus constantes preocupaciones. Fue uno de los creadores de la Liga Internacional por los Derechos y la Liberación de los Pueblos y miembro del Comité Colombiano de Solidaridad con la Lucha del Pueblo Peruano, firmante del llamado del Comité Internacional de Emergencia para defender la vida del Presidente Gonzalo (Abimael Guzmán) y participante de la quinta delegación internacional que viajó a Lima en octubre

de 1993 para luchar contra su aislamiento por parte del gobierno reaccionario de Fujimori. También hizo parte del Tribunal Russell, del Tribunal Permanente de los Pueblos, de la Organización Mundial contra la Tortura y de muchas otras organizaciones internacionales dedicadas a la lucha contra los crímenes de lesa humanidad, la desaparición, la tortura y el asesinato y el encarcelamiento de los luchadores del pueblo.

Con motivo de su muerte, muchos han tratado de utilizar su figura para presentarlo como un pacifista, como un defensor más de los derechos humanos, “olvidando” su posición indeclinable de que no puede haber paz en Colombia mientras continúe habiendo en el país una estructura social conformada por dominados y explotados, por un lado, y, por el otro, por dominantes y explotadores que esgrimen contra aquellos su “justicia” para mantenerse en el poder. Se trata de muchos de quienes ahora vierten lágrimas de cocodrilo por su muerte, cuando hasta hace poco lo tildaban de “dinosaurio” por haberse mantenido durante más de 30 años indeclinablemente fiel a sus posiciones y principios revolucionarios; aquellos que “olvidan” su oposición radical al proceso de las llamadas “negociaciones de paz”; aquellos que no tienen memoria de su negativa a participar en cualquier forma de conciliación y convivencia entre dominadores y dominados, entre explotadores y explotados; aquellos que aparentan no recordar los criterios inflexibles que estaban en la base de todas sus defensas en los procesos penales: “no confesión, no colaboración con la justicia, no negociación de penas”, criterios que le ocasionaron dificultades con muchos de quienes han hecho de la defensa de los presos políticos un negocio rentable, y

hasta con algunos de sus defendidos y sus respectivas organizaciones.

Cuando alguien cae, debemos sopesar la importancia que tiene su muerte y para ello tenemos que evaluar su vida. El propio Eduardo Umaña lo tenía bien claro: “Es preferible morir por algo que vivir por nada”, respondía a quienes le aconsejaban que abandonara los procesos penales que llevaba y saliera del país para escapar de las amenazas y los atentados contra su vida. Y ese algo por el que murió fueron los intereses y la vida del pueblo.



“Todos los hombres han de morir, pero la muerte puede tener distintos significados [...] Morir por los intereses del pueblo tiene más peso que la montaña Taishan; servir a los fascistas y morir por los que explotan y oprimen al pueblo tiene menos peso que una pluma [.....] En la lucha siempre hay sacrificios y la muerte es cosa frecuente. Pero, para nosotros, que tenemos la mente puesta en los intereses del pueblo y en los sufrimientos de la inmensa mayoría, morir por el pueblo es la muerte digna”. Estas palabras de Mao Tsetung permiten caracterizar a cabalidad la muerte de Eduardo Umaña Mendoza.

¡Lucha sobre su tumba!

OFERTA DE VIDA A PLAZOS FIJOS

(Acerca de Eduardo Umaña Mendoza)

(Estos párrafos hacen parte de la autobiografía de una antigua guerrillera, cuya defensa fue asumida por Eduardo Umaña Mendoza. Narra su relación con él, mientras estaba detenida en la cárcel del Buen Pastor, en Medellín).

Otra persona que recuerdo especialmente es a Eduardo Umaña Mendoza. Un día cualquiera, me llamaron al recibidor. Sor Blanca Inés me esperaba. Aun sin gafas, conocía el tamaño de su silueta blanca.

- Aquí está su abogado.

Hice como si lo conociera. Nunca se sabe... alguien puede llegar con razones importantes.

Me pareció muy alto, cuando sonrió se formaron dos hoyuelos en sus mejillas. No lo había visto antes, pero su abrazo me transmitió confianza.

- Soy Eduardo Umaña Mendoza.

Conocía su nombre. Estaba vinculado a los más famosos casos de defensa de presos políticos. Me explicó que mi antiguo profesor lo había buscado para que asumiera mi defensa en segunda instancia. Esa referencia me hizo sonreír. El Maestro, un viejo cascarrabias para los alumnos, pero para mí era el formador, mi profesor del primer semestre, un referente ético y humano importante. Nunca supe si me consideraba buena alumna, pero siempre estaba presente...

Se aproximaba el juicio por la toma de la Embajada de República Dominicana y aunque yo no fui solicitada por el juzgado, los militares podían pedir mi presencia.

- Ya leí tu expediente, me dijo el abogado. La indagatoria es buena. No da pie para acusaciones como las formuladas posteriormente. A partir de ahora, cualquier ampliación de indagatoria, cualquier requerimiento jurídico lo hacemos juntos.

Le respondí que con los militares no valía abogado, ya en Ipiales había vivido la farsa de un defensor de oficio. Un Teniente de la FAC que ni me defendió, ni tuvo oficio, porque lo único que hizo fue firmar unos papeles donde constaba su asistencia a mi indagatoria.

- Yo estaré pendiente, se rió. Te veré con alguna frecuencia, estos son mis teléfonos en Bogotá.

Luego se sentó y comenzó a hablar de todo: de la ley de amnistía, de la gente de la Picota, del caso del Mira y en cómo había estructurado su apelación. Después de cuatro horas de visita, se marchó, no sin antes despedirse de la Directora. La monja quedó derretida con la caballería de mi abogado.

Yo salí de la entrevista hacia la enfermería. Me dio la pálida. Quizás, porque fumé con Eduardo paquete y medio de Marlboro, después de un año sin probarlo, o me alteró el choque emocional.



La paz no puede surgir del desorden, de la guerra sin cuartel, del crimen organizado, de las estructuras caducas, de la economía sin rumbos, de la injusticia social, del abandono de la eticidad. En la crisis de las libertades del mundo contemporáneo se presenta con el mayor dramatismo el examen conjunto de las estructuras económica, ideológica y político-jurídica, a fin de precisar si las libertades son realidad o simple perspectiva, en la obligada confrontación entre el derecho formal y la libertad real. Menos juicios de valor en metafísicas a la praxis y a la investigación imparcial.

Hoy, mucho discurso y ajena la acción real de nuestro problema vital: la miseria económica de la mayor parte de Colombia. Esto de la mayor trascendencia para llegar a entender la violencia socio-histórica, en actos persistentes de infamante realización. Como quien dice: escuetas proporciones del Estado de derecho, simples fórmulas jurídicas; en la realidad social, libertades para nada: normas vacuas sin desarrollo positivo, inoficiosa retórica legal. Hiprocresía sin cambio alguno en la realidad del cambio del pueblo colombiano.

Mientras la miseria no sea superada, toda promesa de paz es hipócrita. Promesas y promesas y, en cambio, la persistencia de la explotación -externa e interna- bajo el manto del policlacismo económico.

Y qué decir de las repetidas masacres (casi siempre de humildes campesinos), de la desaparición forzada (casi siempre de activistas políticos de la oposición) y de la tortura como método de interrogatorio (casi siempre de presos políticos y no de políticos presos).

¿Qué pasa realmente, por qué la voraz explotación impide la paz anhelada?

EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO .

El artículo 10. de la Constitución Política de 1991, preceptúa:

"Colombia es un Estado Social de Derecho".

No se puede entender el anterior principio al simple acatamiento de la normatividad jurídica, sino al aseguramiento de una coexistencia social en la promoción integral del ser humano, base esencial de la sociedad civil que antecede y da cimiento para la existencia del poder estatal.

"El Estado al servicio del ser humano o sea, promotor de sus derechos naturales". (Artículo 5º; Ibídem).

Los artículos 11 y 12, son la base para el actuar en el derecho positivo (código penal en este caso), para prevenir los delitos de lesa humanidad (esencia de la crueldad actual).

Se dice:

"El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte" (artículo 2º)

Se completa:

"Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes" (artículo 3º).

¿Siendo esto así por qué no se han tipificado los delitos de lesa humanidad? ¿Con su ausencia, qué se busca realmente?

Por un lado un movimiento guerrillero con fines esencialmente altruístas pero sin claridad en su perspectiva estratégica: negociación y reforma o revolución. El común de los colombianos no conocemos el contexto ideológico y político de sus reales proposiciones. Por el otro las fuerzas armadas y organizaciones parainstitucionales que persiguen a toda costa el mantenimiento

del statu quo en beneficio de unos pocos a costa de la mayoría de los pobladores de nuestra sufrida patria.

Grupos de presión económica: oligopolios y transnacionales que concentran cada vez más la riqueza y expolían nuestros recursos naturales con la anuencia de la alta jerarquía de funcionarios estatales.

Un pueblo que en su mayoría conforma la clase baja, (58% aproximadamente según el DANE), de los cuales la mitad vive en pobreza y la otra en la miseria absoluta. Son los marginados: analfabetismo, subcultura de la miseria, vidas más instintivas que cerebrales.

He ahí el actual dilema: ¿por dónde van las diferentes propuestas de la paz en Colombia?

Si bien, el posible diálogo y la hipotética negociación entre el movimiento insurgente, ¿también los paramilitares?

Y el Gobierno es parte del problema, no es la causa ni la totalidad de la aberrante e injusta situación que vivimos en la actualidad.

Hablar de paz sin democracia real y justicia social, es una entelequia. Como lógicamente consecuencia cualquier planteamiento que no asuma el problema real, no pasa de ser una gran mentira.

LA NUEVA ENGAÑOSA PROMESA: EL MANDATO POR LA PAZ.

Día a día como en el poema de Zalamea, CRECE LA AUDIENCIA EN TORNO A UN VACUA E INOFICIOSA POLITICA DE PAZ que podríamos sintetizar en la noticia del periódico EL TIEMPO aparecida el 28 de octubre de 1997 que informa lo siguiente:

"El Presidente Ernesto Samper Pizano anunció ayer en Arauca que en atención al mandato de paz se tipificarán como delitos la desaparición forzosa y el genocidio y se aumentaran las penas por torturas. Al mismo tiempo, se comprometió a no reclutar a menores de 18 años para la presentación del servicio militar obligatorio".

"Samper reiteró así su voluntad de acatar el Mandato de Paz, gesto que ayer los organizadores del tarjetón verde calificaron de positivo".

"El pronunciamiento del presidente Samper fué hecho durante una visita que realizó a Arauca para inaugurar la sede de la Universidad Nacional y participar de la presentación del programa del Ministerio del Medio Ambiente 'Saquemos a la naturaleza del conflicto'. El presidente se mostró confiado en que con este compromiso se contribuya a la humanización de la guerra, excluyendo a la población inocente del conflicto armado".

"Frente a los jóvenes que no han cumplido los 18 años dijo que quienes no hayan llegado a esta edad, no serán obligados a ir a los cuarteles hasta tanto la cumplan".

"Aclaró que si algún menor quiere 'voluntariamente' ingresar a las filas militares a prestar su servicio, en ningún caso será llevado a las zonas de combate o expuesto a operaciones en las que se ponga en riesgo su vida. Todas

estas circunstancias, anunció, serán incluidas en la reforma al Código del Menor” .

¿Con éstas medidas se saca de la postración al pueblo para darle paz verdadera? ¿y, la miseria?

Siguen las masacres de los humildes de Colombia. Los congresistas de nuevo salen a campañas politiqueras. El Congreso se “lava las manos”.

Es esa la tan publicitada política de paz !QUE HORROR!.

Despejada la hipótesis anterior, ¿qué queda en la realidad actual?

La única alternativa posible es la conformación de un Frente Unido integrado por los sectores populares y los intelectuales demócratas, con un programa que consulte una real democracia con justicia social.

El Gobierno Títere De Colombia Es Responsable Del Asesinato del Dr. Eduardo Umaña Mendoza

El Comité Internacional de Emergencia para Defender la Vida del Dr. Abimael Guzmán nos envió esta declaración. La traducción es del OR/RW.

Con profundo pesar e ira, recibió el CIE la noticia del asesinato del Dr. Eduardo Umaña Mendoza, el más destacado abogado defensor de presos políticos de Colombia. El Dr. Umaña Mendoza murió en Bogotá el 18 de abril a manos de un escuadrón de la muerte.

El CIE condena rotundamente este vil crimen contra un abogado auténticamente progresista y democrático, que dedicó toda la vida a la defensa de los presos políticos, de los sindicalistas, activistas, estudiantes y campesinos, y de los oprimidos de Colombia en general.

El asesinato del Dr. Umaña Mendoza es un duro golpe contra los trabajadores, campesinos, estudiantes, intelectuales, y los sectores democráticos, progresistas y revolucionarios de Colombia, a quienes les dedicó 30 años de su vida, como activista estudiantil y abogado. El Dr. Umaña Mendoza jamás se dejó amedrentar por el aparato estatal ni puso por delante su

interés personal; aceptó todos los casos con el fin de condenar el salvajismo del gobierno y a sus padrinos imperialistas.

A lo largo de su lucha para conseguir la libertad de los presos políticos y condenar al gobierno, el Dr. Umaña Mendoza sirvió al pueblo y corrió muchos riesgos en la defensa de las luchas populares y democráticas; se dedicó a sus luchas y vivió conforme a su compromiso. Jamás se doblegó ante las amenazas de muerte.

El Dr. Umaña Mendoza también fue internacionalista y antiimperialista confeso, y apoyó los movimientos de liberación nacional de todo el mundo. Como uno de los fundadores de la Liga Antiimperialista Internacional y del Comité Colombiano en Solidaridad con la Lucha del Pueblo Peruano (desde que comenzó la guerra popular en Perú), ganó compañeros en muchas partes del mundo. En los últimos años fue un firme defensor de la lucha del pueblo peruano. Fue de los primeros colombianos que firmó el Llamamiento del CIE en 1992 para defender la vida de Abimael Guzmán y exhortó a unirse a esa campaña. Participó en dos delegaciones del CIE a Lima para luchar contra el aislamiento del Presidente Gonzalo (Dr. Abimael Guzmán).

La vida del Dr. Umaña Mendoza es un ejemplo e inspiración a los que, como él, jamás se han dejado amedrentar en su defensa del pueblo. Le extrañarán los pueblos colombiano, latinoamericanos y del mundo entero. No era simplemente un abogado al servicio del pueblo, sino también un amigo del pueblo al que le dedicó la vida con verdadero cariño.

Estamos seguros de que todos los partidarios del CIE por todo el mundo comparten el profundo dolor que embarga al CIE por la pérdida del Dr. Umaña Mendoza. La noticia de este vil asesinato aumentará su odio hacia sus asesinos, los imperialistas y reaccionarios, y aumentará su fuerza para perseverar en la lucha. Como dice una declaración del CIE-Colombia: “De Inglaterra a Sudáfrica, de Nepal a Estados Unidos, de Perú a Australia se oirán las voces de repudio a este crimen y las voces de solidaridad con su familia y sus amigos”.

El CIE responsabiliza al reaccionario estado colombiano, sus fuerzas de seguridad y grupos paramilitares (creados como parte de la ofensiva del imperialismo yanqui en Colombia) por el salvaje y canalla asesinato del Dr. Umaña Mendoza; exhorta a todos sus partidarios a condenar la muerte de este amigo que nos hará mucha falta.

(Tomado de Obrero Revolucionario #956, 10 de mayo, 1998)

LA TORMENTA...

**Nacerá del choque de estos dos
vientos, llega ya su tiempo, se
atiza ya el horno de la historia.
Reina ahora el viento de arriba,
ya viene el viento de abajo, ya
la tormenta viene... así será...**